Segunda convocatoria para la selección de operaciones a partir de las expresiones de interés de las potenciales entidades beneficiarias de ayuda Ejes 2 y 4: Comunidad Foral de Navarra. (FEDER 2021)

Estado

Cerrado

Convocante

Directora General de Turismo, Comercio y Consumo. Navarra

Objeto

Mediante la presente convocatoria, la Dirección General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, se propone seleccionar operaciones desarrolladas por entidades públicas para su cofinanciación por el PO FEDER Navarra 2014-2020, dentro de los Objetivos Específicos 2.3.1. “Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud” y 4.3.1. “Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos”. Excepcionalmente en este contexto de crisis, serán también subvencionables las operaciones desarrolladas dentro del Objetivo Específico 1.2.4. “Inversión en productos y servicios necesarios para fomentar las capacidades de respuesta a las crisis en los servicios de atención sanitaria. Acceso a la RESOLUCIÓN 258/2019, de 22 de noviembre, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo por la que se aprueba la segunda convocatoria para la selección de operaciones a partir de las expresiones de interés de las potenciales entidades beneficiarias de ayuda, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Navarra para el

periodo 2014-2020. Ejes 2 y 4. Acceso a la RESOLUCIÓN 414/2020, de 18 de septiembre, de la Directora General de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se modifica la segunda convocatoria para la selección de operaciones a partir de las expresiones de interés de las potenciales entidades beneficiarias de ayuda, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Navarra para el periodo 2014-2020.

Beneficiarios

a) Pueden ser entidades beneficiarias de esta convocatoria aquellos **Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra** que en el ejercicio de sus competencias ejecuten operaciones cuya realización se contrate, bien a través de alguno de los procedimientos regulados por la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien a través de encargos a los entes instrumentales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley Foral 2/2018. b) De igual manera, podrán ser entidades beneficiarias los Organismos Autónomos, las sociedades públicas y las fundaciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, según la definición dada en el Título III de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, en tanto que ejecuten, en el ejercicio de las competencias que tengan específicamente atribuidas y con sus propios fondos, operaciones cuya contratación esté sujeta a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el día 30 de junio de 2023, incluido.

Documentos adicionales

Resolucion 258-19 de 22-11

Resol 414-20 de 18-9 modifica Res 258-19